



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA, CURSO 1º: COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES

Índice

- 1. MARCO LEGAL**
- 2. MARCO ACADÉMICO**
- 3. INTRODUCCIÓN**
- 4. JUSTIFICACIÓN**
- 5. DECISIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS**
- 6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**
- 7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**
- 8. MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y DE LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA**
- 9. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS**
- 10. EVALUACIÓN DEL ÁMBITO Y LAS MATERIAS**
- 11. CIENCIAS SOCIALES I**
- 12. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I**
- 13. LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS DE INICIACIÓN PROFESIONAL I**

1. MARCO LEGAL

La presente programación docente para el curso 2025/2026 ha sido elaborada al amparo de la siguiente legislación:

EN MATERIA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA ESTATAL

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3 /2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de Formación Profesional.

EN MATERIA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA REGIONAL

- Decreto 12/2015, de 13 de febrero.
- Decreto 158/2023, de 25 de mayo, por el que se modifica el Decreto 12/2015 y se regula la implantación y currículo de los ciclos formativos de FP Básica en la Región de Murcia.
- Resolución de 5 de julio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, sobre ordenación y organización de los ciclos formativos en la Región de Murcia.

EN MATERIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

- Ley 1/2013, de 15 de febrero, de Autoridad Docente de la Región de Murcia, modificada por la Ley 5/2014, de 13 de octubre.
- Decreto 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Resolución de 13 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se dictan Instrucciones para la mejora de la convivencia escolar en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- Resolución de 18 de Julio de 2022 de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación y la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación por la que se establece el protocolo y las actuaciones a realizar por los centros educativos antes situaciones de ideación suicida y conductas autolesivas.
- Manual de protocolos, actuaciones y procedimientos de convivencia escolar del Observatorio para la Convivencia Escolar de la Región de Murcia.

EN MATERIA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Resolución de 29 de julio de 2024 de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del III Plan Regional para la prevención e intervención en Absentismo Escolar y reducción del Abandono Educativo Temprano en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el período 2024-2028.
- Resolución de 20 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, por la que se dictan instrucciones para la elaboración de los planes de actuación personalizados destinados al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Circular de 22 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, por la que se establecen las instrucciones sobre la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo escolarizado en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Resolución de 30 de julio de 2019 de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa por la que se dictan instrucciones para la identificación y la respuesta educativa a las necesidades del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.

2. MARCO ACADÉMICO

ETAPA

Formación Profesional Básica

NIVEL	Primer curso
ÁMBITO	Comunicación y Ciencias Sociales I
	Ciencias Sociales Lengua Castellana Lengua extranjera Inglés de iniciación profesional

3. INTRODUCCIÓN

La presente programación didáctica del Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales I se inserta en el tercer nivel de concreción curricular, en coherencia con la normativa estatal y autonómica que regula los Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica. Se concibe como una propuesta abierta, flexible y revisable, cuya aplicación se ajustará a las necesidades reales del alumnado y a la evaluación continua de la práctica docente.

El ámbito se configura como un bloque formativo integrado que articula los contenidos de Lengua Castellana y Literatura, Ciencias Sociales y Lengua Extranjera, con el fin de desarrollar en el alumnado las competencias personales, sociales, comunicativas y culturales necesarias para su participación activa en la sociedad y su futura inserción laboral. Esta estructura interdisciplinar permite abordar los aprendizajes desde situaciones significativas y contextualizadas, favoreciendo la adquisición de competencias clave y de competencias profesionales, personales y sociales propias de la Formación Profesional Básica. Por su parte, el ámbito contribuye a lograr los objetivos formativos establecidos para esta etapa, tales como: el desarrollo de las habilidades lingüísticas básicas —tanto en lengua materna como en lengua extranjera—, el uso crítico de las fuentes de información y de las tecnologías digitales, la comprensión de la realidad histórica y geográfica, el respeto a la diversidad cultural, la participación responsable, el trabajo cooperativo y el pensamiento crítico. Asimismo, promueve el aprendizaje permanente y la autonomía del alumnado, ayudándolo a conocerse mejor y a interpretar el entorno que le rodea.

REFERENTE LEGAL

Esta programación parte del Decreto n.º 158/2023, de 25 de mayo, por el que se modifica el Decreto n.º 12/2015, de 13 de febrero, por el que se establecen las condiciones de implantación de la formación profesional básica y el currículo de trece ciclos formativos de estas enseñanzas y se establece la organización de los programas formativos profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Conforme al artículo 44.2 de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, los ciclos formativos de grado básico constarán de tres ámbitos y el proyecto siguientes:

- a) Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales, que incluye las siguientes materias: Lengua Castellana, Lengua Extranjera de Iniciación Profesional y Ciencias Sociales.
- b) Ámbito de Ciencias Aplicadas, contextualizado para cada ciclo, que comprenderá las siguientes materias: Matemáticas Aplicadas, Ciencias Aplicadas y Educación Físico-Deportiva.

c) Ámbito Profesional, que incluye los correspondientes módulos profesionales asociados, cada uno de ellos, a un estándar de competencia profesional de nivel 1 del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales o, excepcionalmente, a varios, incluyendo uno o dos períodos de formación en empresa u organismo equiparado.

d) Proyecto intermodular, de aprendizaje colaborativo vinculado a los tres ámbitos anteriores. Tendrá carácter anual y será un único proyecto para toda la duración del ciclo formativo.

En concreto el ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales se organiza en dos cursos con la siguiente asignación horaria semanal:

- Lengua Castellana: con una duración semanal de dos horas en primer curso y tres horas en segundo curso.
- Lengua Extranjera de Iniciación profesional: inglés, con una duración semanal de una hora en primer curso y dos horas en segundo curso.
- Ciencias Sociales: con una duración semanal de dos horas en cada uno de los cursos.

Dado el carácter integrador del ámbito, esta programación se presentará estructurada en bloques diferenciados correspondientes a las materias que lo conforman: Lengua Castellana y Literatura, Ciencias Sociales y Lengua Extranjera. Cada bloque desarrollará los elementos curriculares propios de su materia —competencias específicas, criterios de evaluación, saberes básicos, metodología y procedimientos de evaluación— manteniendo siempre la coherencia interna del ámbito y fomentando el trabajo interdisciplinar como eje metodológico.

4. JUSTIFICACIÓN

La acelerada transformación de las sociedades actuales, impulsada por los avances tecnológicos, la globalización y la interdependencia entre culturas y sistemas productivos, exige que el alumnado adquiera competencias que le permitan comprender la realidad contemporánea y participar en ella de manera activa, crítica y responsable. En este escenario, la Formación Profesional de Grado Básico ofrece un marco formativo que combina aprendizaje académico y desarrollo profesional, facilitando la continuidad educativa, la mejora de la empleabilidad y la integración social del alumnado. Dentro de este marco, el Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales desempeña un papel fundamental, al proporcionar conocimientos y habilidades clave para la construcción de una ciudadanía democrática y para el uso eficaz y ético de la comunicación en contextos personales, sociales y laborales.

Este ámbito integra competencias vinculadas a la comprensión de los procesos históricos y sociales, el reconocimiento de los valores democráticos, el ejercicio de derechos y deberes, y la participación en la vida comunitaria y profesional. Paralelamente, promueve el dominio funcional de la comunicación oral y escrita, requisito indispensable para acceder a la información, expresarse con corrección, interactuar en entornos laborales variados y participar activamente en la sociedad. El carácter integrado del ámbito permite abordar la dimensión social y comunicativa de forma coherente, contextualizada y cercana a las necesidades reales del alumnado de FP Básica.

Las competencias específicas del ámbito se orientan a que el alumnado desarrolle el pensamiento histórico y social, comprenda los retos del mundo actual, valore la diversidad cultural, practique los principios básicos de la convivencia democrática y utilice la comunicación como herramienta para el

entendimiento, la resolución pacífica de conflictos y la participación en la vida pública. Asimismo, favorecen el acceso crítico a la información, el uso funcional del lenguaje en situaciones cotidianas y profesionales, y la capacidad de interpretar y producir mensajes adecuados a distintos contextos y finalidades.

Los saberes básicos del ámbito se organizan en tres bloques interconectados. El bloque de Ciencias Sociales aborda la comprensión del pasado y del presente, el funcionamiento de las instituciones democráticas, la integración europea, la diversidad cultural y los desafíos globales que afectan a la ciudadanía contemporánea. El bloque de Comunicación en Lengua Castellana incluye los conocimientos y destrezas necesarios para una comunicación oral y escrita eficaz, la comprensión crítica de textos frecuentes en la vida cotidiana y profesional, y el desarrollo del hábito lector como vía de acceso al conocimiento y a la cultura. El bloque de Lengua Extranjera de Iniciación Profesional ofrece herramientas básicas para desenvolverse en contextos laborales cada vez más globalizados, favoreciendo el desarrollo de competencias plurilingües que amplían las oportunidades del alumnado.

Los criterios de evaluación, directamente vinculados a estas competencias específicas, permiten valorar con claridad el progreso del alumnado en la comprensión de los fenómenos sociales, en el uso adecuado de la comunicación y en la aplicación de conocimientos a situaciones reales. Esta coherencia entre competencias, criterios y saberes garantiza un enfoque riguroso, funcional y orientado al aprendizaje significativo.

En consonancia con la normativa vigente, la presente programación organiza y secuencia los saberes básicos, define las competencias específicas y sus criterios de evaluación asociados, incorpora los elementos transversales y desarrolla propuestas metodológicas contextualizadas. Se incluyen situaciones de aprendizaje diseñadas según los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), lo que permite atender la diversidad del alumnado, facilitar el acceso a los contenidos y promover la participación activa de todos los estudiantes. Además, se detallan las estrategias e instrumentos de evaluación, así como medidas orientadas al fomento de la lectura, la mejora de la expresión oral y escrita y el uso responsable, inclusivo y democrático del lenguaje.

La metodología seguida es activa, participativa y funcional. Se prioriza el aprendizaje basado en situaciones reales y cercanas al alumnado, la cooperación, la reflexión crítica y el uso de herramientas digitales que potencien la competencia comunicativa y la alfabetización mediática. Las tareas y actividades propuestas fomentan el análisis de problemas sociales contemporáneos, el trabajo con textos auténticos y la producción de discursos coherentes y adecuados a distintos contextos, favoreciendo así la autonomía, la responsabilidad y el desarrollo de competencias transferibles al ámbito profesional.

Finalmente, esta programación se concibe como un documento flexible y vivo, susceptible de ser revisado y adaptado en función de la evolución del grupo, de las necesidades detectadas y de los cambios que puedan producirse en el contexto educativo. Esta flexibilidad garantiza una respuesta educativa ajustada a la realidad del aula y coherente con los principios pedagógicos que orientan la FP Básica y la educación del siglo XXI.

5. DECISIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS

El carácter competencial de este currículo invita al profesorado a crear tareas interdisciplinares, contextualizadas, significativas y relevantes y a desarrollar situaciones de aprendizaje donde se considere a alumnos y alumnas como agentes sociales progresivamente autónomos y gradualmente responsables de su propio proceso de aprendizaje, involucrando a los alumnos en tareas que les permitan trabajar de manera colaborativa y que culminen en resultados reales que sean fruto de esa

misma colaboración. Esto implica tener en cuenta sus repertorios, intereses y emociones, así como sus circunstancias específicas, con el fin de sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

La acción docente en Comunicación y Ciencias Sociales. tendrá en consideración:

- Los conocimientos y terminología propia del ámbito.
- Estimular al alumno en la búsqueda de información visualmente atractiva, que la seleccione, analice y exponga.
- Promover en el alumno el uso individual de los recursos de Ciencias Sociales.
- Iniciar en el manejo de aplicaciones informáticas para la presentación de recursos propios del ámbito.
- La utilización de un vocabulario adecuado a las situaciones de su entorno que orientará la concreción de los saberes.
- Potenciar el trabajo en equipo mediante técnicas de comunicación que les permita integrarse en las actividades educativas con garantía de éxito.
- El desarrollo de hábitos de lectura que les permitan disfrutar de la producción literaria mediante el uso de textos seleccionados a sus necesidades y características.
- Adaptar la metodología a los diferentes ritmos de los alumnos.
- Buscar conexiones de los saberes con aspectos y situaciones cercanas al alumno, pueden trabajarse secuencialmente siguiendo el orden en que están expuestos y aprovechando su potencial didáctico.
- Promover en el alumno la aplicación de lo aprendido en diferentes contextos.
- Transmitir los saberes, recurriendo al uso frecuente de recursos audiovisuales.
- Desarrollar en el alumno el análisis de la información y las habilidades comunicativas mediante las presentaciones y exposiciones orales.
- Promover la curiosidad, la creatividad, el sentido crítico a través de trabajos por proyectos que desarrollean los saberes establecidos.
- Se favorecerá la organización de actividades complementarias e interdisciplinares relacionadas con saberes de cada curso.
- Se fomentará el respeto a los derechos fundamentales del ser humano.

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El programa de Formación Profesional Básica es una salida que constituye en sí una medida de atención a la diversidad. La organización de estas enseñanzas tendrá carácter flexible para adaptarse a las distintas situaciones presentadas por el alumnado.

Atendiendo a las características del grupo-clase, esta programación integra un enfoque inclusivo y personalizado basado en el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA). Este modelo pedagógico

garantiza el acceso al currículo para todo el alumnado mediante la diversidad de metodologías, recursos y actividades. Además, se abordan las necesidades educativas individuales dentro del marco establecido por el Real Decreto 217/2022 y el Decreto 235/2022 de la Región de Murcia, garantizando una cohesión entre las medidas generales propuestas y las medidas específicas.

MEDIDAS GENERALES

Bajo el prisma del Diseño Universal de Aprendizaje, esta programación está confeccionada de acuerdo con un conjunto de mecanismos que favorezcan la respuesta educativa a las necesidades del alumnado:

- Se implementará una variedad de estrategias metodológicas, empleándose las metodologías activas especificadas anteriormente, adaptadas para ofrecer múltiples formas de participación y representación del conocimiento.
- Se llevará a cabo una adaptación y evaluación de los roles de grupo para enfocar las tareas asociadas a cada uno de ellos a las destrezas que presenta cada alumno.
- Adaptación de los materiales didácticos utilizados, como textos literarios, artículos de opinión y materiales digitales. Se seleccionarán y adaptarán para que sean accesibles, tanto en contenido como en nivel de complejidad, a la diversidad de capacidades del alumnado.
- Empleo de diversos instrumentos de evaluación, como rúbricas, diarios de aprendizaje o cuestionarios, que permitan evaluar las competencias de forma no restrictiva.
- Se incorporará el uso de recursos tecnológicos, como herramientas de escritura colaborativa, plataformas educativas y aplicaciones de lectura y escritura adaptadas, garantizando el acceso equitativo al aprendizaje digital.
- Fomento de la cooperación y el aprendizaje entre iguales al desarrollar actividades grupales con roles asignados para potenciar las capacidades tanto individuales como colectivas, promoviendo el respeto a las diferencias y la inclusión.
- Se enriquecerá el entorno de aprendizaje mediante la disposición del aula, pues al realizar agrupaciones de mesas se dará cabida a la interacción dinámica propia del trabajo en grupo.

MEDIDAS ESPECÍFICAS

- **Alumnado ACNEE.** Tal y como indica de forma expresa la normativa, en el caso del alumnado con necesidades educativas especiales que cursa ofertas ordinarias de ciclos formativos de grado básico, los referentes de la evaluación en los Ámbitos de Comunicación y Ciencias Sociales y de Ciencias Aplicadas serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o titulación. Asimismo, se proporcionarán los recursos y apoyos complementarios necesarios, así como las atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos de algún tipo durante el curso escolar. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- **Alumnado ACNEAE.** Para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, el centro debe establecer los procedimientos oportunos para realizar adaptaciones de los elementos del currículo cuando se precise de ellos para facilitar a este alumnado la accesibilidad al currículo.

Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias y contendrán los referentes que serán de aplicación en la evaluación de este alumnado, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o la titulación. Este alumnado contará con un plan de trabajo individualizado que recogerá las medidas organizativas que den respuesta a dichas necesidades, así como la adecuación de los elementos del currículo o las adaptaciones individualizadas de las materias o ámbitos que precisen los alumnos citados.

- **Alumnado con absentismo irregular.** Siguiendo el III Plan Regional para la prevención e intervención en Absentismo Escolar de la CARM, se tomarán medidas con relación al alumno con absentismo irregular encontrado en el grupo-clase. Estas consistirán en tutorías personalizadas con el alumno, además de una comunicación constante con la familia para asegurar su vinculación al aula. Además, se le plantearán actividades personalizadas que conecten los intereses del alumno con los contenidos curriculares para motivarlo, se le asignarán tareas específicas en las que se sienta una pieza importante dentro del grupo-clase y se implementará un plan personalizado de refuerzo y acompañamiento. Por último, se llevará un registro diario de asistencia específico y en coordinación con el Departamento de Orientación, se activará el protocolo de absentismo escolar y si fuese necesario, se articularán medidas en coordinación con los Servicios Sociales.
- **Alumnado disruptivo.** Para paliar los efectos del alumnado disruptivo del grupo-clase, se desarrollarán estrategias que impliquen una participación activa, como debates estructurados y actividades con roles dinámicos que canalicen su energía hacia objetivos constructivos. Además, se reforzará el seguimiento emocional y conductual mediante refuerzo positivo cuando logren objetivos académicos o conductuales concretos.

7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el trabajo del ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales, los alumnos utilizarán el libro de texto Comunicación y Ciencias Sociales, Ciclos Formativos de Grado Básico, Editorial Editex 2022

También se elaborarán apuntes y temas elaborados por las docentes como esquemas y fichas de ampliación o refuerzo.

Se trabajará el vocabulario propio de cada unidad didácticas, fichas de lectura semanalmente. Por otro lado se podrán realizar visionados de películas o documentales, vídeos cortos, infografías e imágenes que faciliten el proceso sirvan como apoyo a las clases

Destacamos el uso de la imagen como recurso motivador y enriquecedor en este ámbito, así como el uso de las TIC en la búsqueda de información, indagación y transmisión de conocimientos, tal como hemos señalado en la propuesta metodológica.

8. MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y DE LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA

Estimular el interés y el hábito de la lectura forma parte de las tareas básicas del ámbito: la lectura, comprensión e interpretación de diversas fuentes son herramientas indispensables en el trabajo diario del módulo. Cada día hay que leer textos en libros y páginas web, y es una tarea indispensable para comprender y ejecutar cualquier tarea.

Este es un trabajo personal, pero también es una actividad cotidiana en el aula a la que se dedica un tiempo diario de clase, que permite a los alumnos ir creando hábitos de lectura y les permite entender lo que se lee, habilidades sin las cuales es difícil que la lectura llegue a ser una actividad interesante.

Se realizará una planificación de la lectura para cada curso que conllevará actividades como la lectura en clase de producciones propias, actividades de comprensión lectora..., así como las referidas a la mejora de la expresión oral y escrita como la elaboración de diccionarios propios, la participación proactiva del alumnado mediante la exposición oral, actividades interactivas de expresión oral...

Los alumnos participarán en las actividades de lectura propuestas por la Biblioteca, si las hubiera este curso o bien, podrán realizar alguna visita a la Biblioteca del centro si esta estuviera libre y coincidiera con las horas del ámbito.

La profesora realizará propuestas de lecturas de temática relacionada con el currículo y adaptada a los intereses del alumnado. Por otro lado, se leerán fragmentos de libros y se realizarán fichas de lectura. Se cumplirá con lo dictado por el Plan de Lectura del centro.

9. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PARA EL CURSO ESCOLAR

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Con el fin de favorecer un aprendizaje significativo y conectado con el entorno inmediato del alumnado, se plantean diversas salidas del centro para la realización de actividades complementarias vinculadas al Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales. Estas actuaciones incluyen visitas a espacios culturales y patrimoniales de San Javier, recorridos urbanos interpretativos, asistencia a la Biblioteca Municipal, talleres de comunicación (como radio o podcast), así como actividades de carácter social o medioambiental. Todas ellas están diseñadas para estimular la motivación, reforzar las competencias comunicativas y ciudadanas, y ofrecer experiencias prácticas que permitan al alumnado relacionar los contenidos del ámbito con su realidad más cercana, siempre teniendo en cuenta su perfil académico y socioeconómico. Las fechas para la realización de estas salidas están por determinar, pero se promoverá la realización de al menos una por trimestre.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Además de las salidas del centro, la programación del Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales incorpora diversas actividades complementarias que se desarrollan dentro del propio instituto y que tienen como finalidad reforzar las competencias comunicativas, sociales y ciudadanas del alumnado. Entre ellas se incluyen talleres de lectura y escritura funcional, actividades de debate y expresión oral, visionado y análisis guiado de documentales o producciones audiovisuales, dinámicas de educación para la convivencia, proyectos cooperativos vinculados a la actualidad social y encuentros con profesionales del ámbito cultural o mediático. Estas actividades, adaptadas al perfil y necesidades del alumnado, contribuyen a mejorar su motivación, favorecer la adquisición de aprendizajes significativos y promover un entorno inclusivo en el que puedan desarrollar habilidades esenciales para su formación personal, académica y profesional.

10. EVALUACIÓN DEL ÁMBITO Y LAS MATERIAS

Con la evaluación comprobamos si los alumnos han conseguido los objetivos previstos, si

implícitamente han desarrollado las competencias básicas y si el proceso que estamos llevando a cabo es susceptible de rectificación o mejora. Tengamos en cuenta que la evaluación es sinónimo de orientación del rumbo que lleva a cabo la tarea del aprendizaje. Por eso, la evaluación es un mecanismo de corrección de las disfunciones didácticas.

No solo debe evaluarse el proceso de aprendizaje del alumno, sino también el proceso de enseñanza. La evaluación de la programación docente y de la práctica docente debe realizarse puntualmente a través de la utilización de diversos instrumentos que proporcionen información acerca de si el desarrollo de la programación es el previsto o es preciso realizar algún tipo de cambio.

Siguiendo lo dictaminado en el artículo 16 del el Decreto 158/2023, la evaluación del Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales se concibe como un proceso:

- Continuo: se realiza a lo largo de todo el curso.
- Formativo: proporciona información para mejorar la práctica docente.
- Integrador: rompa como referencia los resultados de aprendizaje y las competencias profesionales, personales y sociales del alumnado.

Para ello, se llevará a cabo una evaluación inicial, una fase diagnóstica cuyo objetivo será conocer los conocimientos previos, las habilidades comunicativas básicas, las competencias sociales, las actitudes y los hábitos de trabajo. Esta información permite ajustar la enseñanza a las características del alumnado de FP Básica, garantizando un aprendizaje personalizado adaptado a su realidad.

Con respecto a la evaluación continua, el seguimiento del aprendizaje se realizará mediante: observación sistemática, tareas orales y escritas, participación en situaciones de aprendizaje, actividades individuales y cooperativas, etcétera, con el fin de detectar avances y dificultades, ajustando las metodologías cuando sea necesario.

SESIONES DE EVALUACIÓN

A lo largo del curso, el equipo docente celebrará:

- **Evaluación inicial:** (del 1-7 de octubre de 2025).
- **Tres evaluaciones ordinarias:** primera evaluación (del 15-18 de diciembre de 2025), segunda evaluación (del 18-25 de marzo); tercera evaluación o evaluación final (del 15 al 18 de junio).

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación es definida por Antúnez como “el proceso de valorar lo que se aprende durante un determinado tiempo, después de conocer la realidad en la que se actúa, las posibilidades del alumnado, los materiales utilizados y los conocimientos previos”.

La evaluación se realizará en tres momentos fundamentales: evaluación inicial, que nos permita conocer un diagnóstico de los conocimientos previos; la evaluación formativa, que se realiza durante todo el proceso y que nos permite modificar esta programación dado su carácter abierto y flexible, y la evaluación sumativa o final, en donde valoramos el grado de adquisición de objetivos y competencias específicas durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se hará hincapié en su carácter integrador.

En las evaluaciones se emitirá una calificación individualizada, por materias, de cada alumno/a de 1 a 10. La calificación inferior a 5 supone que el alumno/a, en el estadio evaluado, no ha conseguido alcanzar los criterios, si bien se le dará la oportunidad de progresar en el período siguiente, según los

principios de la evaluación continua, sumativa y formativa. La ponderación general de la contribución relativa de cada uno de los indicadores e instrumentos usados para proporcionar información sobre la consecución de los criterios de los alumnos en cada una de las evaluaciones es la siguiente:

- Los 10 puntos de la nota se obtendrán a partir de la consecución de los criterios de evaluación alcanzados evaluados con los diversos trabajos realizados (comentarios, cuaderno, pequeñas investigaciones, exposiciones...), las diversas pruebas mediante las cuales trabajaremos las distintas destrezas y que estarán estrechamente relacionadas a los saberes básicos y las situaciones de aprendizaje propuestas a lo largo del trimestre.

Esta evaluación se aplicará individualmente para cada una de las materias, emitiendo una calificación para Ciencias Sociales, otra para Lengua Castellana y otra para Lengua Extranjera. La nota final del ámbito se obtendrá de la media aritmética de los tres bloques. En aquellos casos en los que, por aplicación de la media aritmética, se obtuviera una calificación de 5 o superior, teniendo en alguna de las materias una calificación inferior a 3, no se aplicará la citada media aritmética y se calificará el ámbito común con una nota máxima de 4 puntos.

CIENCIAS SOCIALES	LENGUA Y LITERATURA	LENGUA EXTR.A.I	TOTAL
40 %	40 %	20 %	100 %

RECUPERACIÓN DEL ÁMBITO COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD I

Para las materias de Ciencias Sociales y Lengua Castellana existirá la posibilidad de recuperar aquellos criterios que el alumnado no haya superado a lo largo del trimestre, excepto en la materia de Lengua Extranjera, que se considerará evaluación continua. En las tres materias, aquellos alumnos/as que no superen el curso en junio, dispondrán de una prueba global extraordinaria que se realizará en el mismo mes. Durante el periodo de tiempo entre la convocatoria ordinaria y la convocatoria extraordinaria el alumno recibirá clases de repaso e instrucciones por parte de la profesora para superar los criterios que no haya alcanzado. En la convocatoria extraordinaria el alumno obtendrá su puntuación final de la siguiente manera:

- 10 puntos de la nota se obtendrán de la consecución de los criterios de evaluación asociados a la prueba escrita objetiva establecida para esta convocatoria. La nota mínima para la superación de esta prueba será 5.

IMPOSIBILIDAD DE APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Esta situación se producirá cuando el alumno alcance el número determinado de faltas que marca la normativa actual (30% de las sesiones por evaluación). En el caso de Sociedad y Comunicación, después de efectuadas las acciones previas pertinentes, los alumnos realizarán un examen global por evaluación de los saberes trabajados y estudiados en dichas evaluaciones. En caso de no realizar los exámenes por evaluación, se arbitrará una prueba en junio de todos los contenidos del curso.

En el caso de Lengua Extranjera, estos alumnos realizarán un examen extraordinario a final de curso. Este examen consistirá en una comprensión escrita, e interacción oral y escrita.

En el supuesto de que el alumnado absentista se incorpore al curso durante la primera o segunda evaluación, serán evaluados como el resto del alumnado ya que la evaluación es continua.

EVALUACIÓN DOCENTE

La evaluación de la práctica docente constituye un elemento fundamental para garantizar la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje en el Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales. Con este propósito, se llevará a cabo un análisis continuo y reflexivo del desempeño profesional, atendiendo a aspectos como la adecuación de las metodologías empleadas, la eficacia de las estrategias de atención a la diversidad, la coherencia entre planificación y resultados, y el grado de participación y motivación del alumnado. Esta evaluación se basará en diversos instrumentos, tales como la autoevaluación del docente, la observación sistemática del aula, el seguimiento de los resultados académicos, el análisis de las producciones del alumnado y, cuando se considere pertinente, la recogida de información mediante encuestas o dinámicas de retroalimentación. Todo ello permitirá introducir mejoras, ajustar la intervención educativa y asegurar una respuesta pedagógica flexible, inclusiva y alineada con las necesidades reales del grupo.

1. Planificación Didáctica y Curricular

Indicador	Insuficiente (1)	Aceptable (2)	Notable (3)	Excelente (4)
La programación se alinea con las competencias clave y los saberes básicos establecidos en la normativa.	La programación no está alineada o es inconsistente.	La programación cubre parcialmente las competencias clave.	Alineación clara con competencias clave y saberes básicos.	Total alineación y planificación coherente con todos los saberes básicos.
El diseño incluye actividades específicas para el desarrollo del lenguaje y las habilidades de comunicación.	No incluye actividades específicas o son inadecuadas.	Algunas actividades fomentan el desarrollo lingüístico.	Actividades variadas y contextualizadas fomentan habilidades lingüísticas.	Actividades innovadoras y adaptadas promueven eficazmente el desarrollo de competencias comunicativas.

2. Metodología y Estrategias Pedagógicas

Indicador	Insuficiente (1)	Aceptable (2)	Notable (3)	Excelente (4)
Uso de metodologías activas (aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje cooperativo, etc.).	Ausencia de metodologías activas.	Uso limitado y ocasional de metodologías activas.	Uso frecuente y adecuado de metodologías activas.	Metodologías activas integradas consistentemente y con impacto positivo.
Adaptación de las estrategias a las características del grupo (nivel educativo, intereses, diversidad).	Estrategias no adaptadas al grupo.	Estrategias parcialmente adaptadas.	Estrategias bien adaptadas a las características del alumnado.	Estrategias completamente adaptadas, incluyendo personalización e innovación.

3. Atención a la Diversidad y Evaluación Inclusiva

Indicador	Insuficiente (1)	Aceptable (2)	Notable (3)	Excelente (4)
Inclusión de medidas de atención a la diversidad en las actividades y evaluaciones.	No se identifican medidas de atención a la diversidad.	Medidas puntuales y genéricas de atención a la diversidad.	Medidas consistentes de atención a la diversidad e inclusión.	Estrategias inclusivas innovadoras y efectivas para toda la diversidad.
Uso de instrumentos variados para evaluar el progreso del alumnado (rúbricas, portafolios, autoevaluación).	Instrumentos de evaluación poco variados o inapropiados.	Uso ocasional de instrumentos variados.	Uso frecuente de instrumentos variados y relevantes.	Evaluación variada, innovadora e integrada al proceso de aprendizaje.

4. Uso de Recursos Didácticos

Indicador	Insuficiente (1)	Aceptable (2)	Notable (3)	Excelente (4)

Uso de recursos actualizados y relevantes para el desarrollo de habilidades sociolingüísticas.	Uso de recursos obsoletos o irrelevantes.	Uso ocasional de recursos actualizados.	Uso regular y contextualizado de recursos pertinentes.	Uso innovador y variado de recursos actualizados y contextualizados.
Integración de herramientas TIC para fomentar la interacción y el aprendizaje.	Ausencia de herramientas TIC.	Uso limitado y básico de herramientas TIC.	Uso consistente de herramientas TIC para el aprendizaje.	Uso innovador y creativo de TIC para maximizar el aprendizaje.

5. Interacción y Clima de Aula

Indicador	Insuficiente (1)	Aceptable (2)	Notable (3)	Excelente (4)
Capacidad para fomentar un clima inclusivo y respetuoso.	Ambiente poco inclusivo o conflictivo.	Ambiente generalmente inclusivo, pero con áreas de mejora.	Ambiente positivo, respetuoso e inclusivo.	Clima excepcionalmente inclusivo y motivador.
Promoción de la participación activa y el debate en clase.	Participación escasa y poco fomentada.	Participación ocasionalmente promovida.	Participación promovida mediante estrategias variadas.	Participación dinámica, activa y reflexiva.

CIENCIAS SOCIALES I

Índice

1. ELEMENTOS CURRICULARES

2. UNIDADES DIDÁCTICAS, SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN

3. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

1. ELEMENTOS CURRICULARES

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencia específica 1(CE1)

CE1.Identificar y comprender la naturaleza histórica y geográfica de las relaciones sociales, las actividades económicas, las manifestaciones culturales y los bienes patrimoniales, analizando sus orígenes y evolución e identificando las causas y consecuencias de los cambios producidos, los problemas actuales y sus valores presentes, para realizar propuestas que contribuyan al bienestar futuro y al desarrollo sostenible de la sociedad.

Vivir en sociedad, interactuar con el entorno y comprender las relaciones que establecemos y las normas de funcionamiento que las rigen resultan esenciales para que el alumnado pueda asumir sus derechos y responsabilidades y pueda contribuir al bienestar futuro y al desarrollo sostenible. Entender cómo funcionan y qué valor tienen las relaciones sociales, las actividades económicas, las relaciones culturales y los bienes patrimoniales pasa por comprender cuáles son las cuestiones que han preocupado a la humanidad y cuál ha sido el origen y la evolución de las sociedades a lo largo del tiempo y del espacio. Por ello, en esta competencia específica se abordan las distintas etapas históricas, de forma que el alumnado pueda comprender las permanencias y los cambios contextualizando los fenómenos que se han ido produciendo y las respuestas que se han dado en cada momento de la historia hasta el presente.

Para la adquisición de esta competencia será necesaria la aplicación de las estrategias y métodos propios de las ciencias sociales que permitan dar respuesta a las principales cuestiones geográficas e históricas que han dado lugar a la realidad en la que vivimos. Entender el origen y la evolución de las relaciones sociales, económicas, culturales y políticas, identificando las causas y las consecuencias de los cambios que se han ido produciendo a lo largo del tiempo y del espacio constituye la base para comprender el mundo actual y aporta al alumnado las herramientas necesarias para contribuir al bienestar y al desarrollo sostenible de la sociedad de la que forma parte.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes **descriptores del Perfil de salida: CP3, CPSAA1, CC1 CC2, CC3, CC4, CCEC1.**

Criterios de evaluación competencia específica 1

1.1 Analizar e interpretar el entorno desde una perspectiva sistémica e integradora, a través de conceptos y procedimientos geográficos, identificando sus principales elementos y las interrelaciones existentes, valorando el grado de sostenibilidad y equilibrio de los espacios a partir de actitudes de defensa, protección, conservación y mejora del entorno (natural, rural y urbano).

1.2 Relacionar las culturas y civilizaciones que se han desarrollado a lo largo de la historia con las distintas identidades colectivas que se han construido hasta la actualidad, explicando y valorando la realidad multicultural generada a lo largo del tiempo y analizando las situaciones y los problemas del presente.

1.3 Valorar, proteger y conservar el patrimonio histórico-artístico, cultural y natural, como fundamento de nuestra identidad colectiva y como un recurso esencial para el disfrute y el desarrollo de los pueblos, realizando propuestas que contribuyan a su conservación y a un desarrollo ecosocial sostenible.

Competencia específica 2

CE2.Comprender los orígenes y evolución de los procesos de integración europea y su relevancia en el presente y futuro de la sociedad española y de las comunidades locales, destacando la contribución del Estado, sus instituciones y las entidades sociales a la paz, a la seguridad integral ciudadana, a la cooperación internacional, al desarrollo sostenible frente al cambio climático y a la ciudadanía global, para contribuir a crear un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo.

La globalización hace difícil concebir la vida de una sociedad ajena al contacto y la interacción con

otros pueblos. Para poder entender la historia de un país es necesario situarlo en el escenario de los grandes flujos de difusión cultural y técnica y en el contexto de las relaciones políticas y de la economía internacional. La integración de España en el espacio europeo supone un elemento imprescindible para entender la política, la sociedad y la cultura de nuestro país.

El alumnado de ciclos formativos de grado básico debe ser capaz de valorar el papel que ha desempeñado España en las redes de intercambio europeas y qué implicaciones tiene en el presente y en el futuro de la sociedad española el hecho de formar parte de la Unión. Las actividades encaminadas a la adquisición de esta competencia específica deberían promover el interés del alumnado por la realidad internacional y los problemas y retos que plantea el mundo en el que vivimos y, en concreto, en el ámbito europeo, para poder entender y asumir el compromiso colectivo de formar parte de una sociedad globalizada a partir de la riqueza que supone la diversidad cultural. Esta competencia específica se conecta con los siguientes **descriptores del Perfil de salida: CCL2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1, CCEC1**.

Criterios de evaluación competencia específica 2

2.1 Explicar el proceso de unificación del espacio europeo y su relevancia en la construcción de la sociedad española, analizando su evolución y argumentando su influencia en la política nacional. 2.2 Identificar y valorar las principales instituciones europeas, analizando sus principios rectores, sus normas de funcionamiento y sus funciones, juzgando su papel en los conflictos internacionales y reconociendo su contribución a la paz y a la cooperación internacional, al desarrollo sostenible, a la lucha contra el cambio climático y a la ciudadanía global.

2.3 Interpretar desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la ciudadanía global los principales desafíos del mundo actual, expresando la importancia de implicarse en la búsqueda de soluciones y en el modo de concretarlos desde la propia capacidad de acción, valorando la contribución de programas y misiones dirigidos por los Estados, los organismos internacionales y las asociaciones civiles para el logro de la paz, la seguridad integral, la convivencia social y la cooperación entre los pueblos.

Competencia específica 3

CE3. Reconocer los principios, valores, derechos y deberes de nuestro sistema democrático y constitucional, analizando de forma crítica los planteamientos históricos y geográficos, las instituciones y las diferentes organizaciones políticas y económicas en que se enmarcan y manifiestan, para adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de dichos principios, valores, derechos y deberes.

La Constitución española es la norma suprema que recoge los principios y fundamentos que conforman el modelo de convivencia en el territorio español. Promueve la responsabilidad civil, la iniciativa ciudadana, el compromiso social y el trabajo en favor de movimientos y acciones que contribuyan a la cohesión social y el cumplimiento efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales tanto en España como en el resto del mundo, adoptando una actitud crítica ante las desigualdades y ante todo tipo de discriminación, especialmente la referida al género, la orientación sexual o la pertenencia a minorías etnoculturales.

La Constitución española es producto tanto del período de transición a la democracia como de los distintos movimientos, acciones y acontecimientos que, a lo largo de la historia, han afianzado las ideas y valores que conforman nuestro actual sistema democrático. Además, establece los principios básicos del sistema democrático español y garantiza la soberanía nacional que necesita del ejercicio de una ciudadanía activa, pues implica que todos los ciudadanos son titulares del poder público del que derivan los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. Por ello, es necesario que el alumnado sea consciente de sus derechos y sus deberes en cuanto ciudadanos y ciudadanas, y pueda adecuar su comportamiento al cumplimiento de los principios y valores democráticos y constitucionales. La adquisición de esta competencia específica está finalmente dirigida a que el alumnado sea capaz de

participar plenamente de la vida social, política y cívica ejerciendo una ciudadanía ética y ecosocialmente responsable.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes **descriptores del Perfil de salida: CCL5, CC1, CC2, CC3, CC4, CCEC1**.

Criterios de evaluación competencia específica 3

3.1 Identificar y analizar los principios, valores, deberes y derechos fundamentales de la Constitución española, el sistema democrático y sus instituciones y organizaciones sociales, políticas y económicas, explicando su función como mecanismos que regulan la convivencia y la vida en comunidad.

3.2 Reconocer y explicar los mecanismos que han regulado la convivencia y la vida en común a lo largo de la historia, desde el origen de la sociedad a las distintas civilizaciones que se han ido sucediendo, señalando los principales modelos de organización social y política que se han ido gestando.

3.3 Adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes democráticos y constitucionales, identificando los motivos y argumentos que sustentan su validez y rechazando todo tipo de discriminación, especialmente aquella que se da por motivos socio-económicos, de género, orientación sexual o pertenencia a minorías etnoculturales.

Competencia específica 4

CE4. Buscar y seleccionar información de manera progresivamente autónoma a partir de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de las necesidades detectadas y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, para integrarla como conocimiento y compartirla desde un punto de vista crítico, personal y respetuoso con la propiedad intelectual.

Las destrezas y los procesos asociados a la búsqueda, selección y tratamiento de la información son instrumentos imprescindibles para desenvolverse en la sociedad del conocimiento. Por ello, es preciso que el alumnado adquiera las destrezas necesarias para localizar, valorar e interpretar la información y para transformarla en conocimiento, reconociendo cuándo se necesita, dónde buscarla, cómo gestionarla, evaluarla y comunicarla, adoptando un punto de vista crítico y personal que evite los posibles riesgos de manipulación y desinformación y evidenciando una actitud ética y responsable con la propiedad intelectual.

Se debe facilitar que el alumnado, de forma individual o colectiva, consulte fuentes de información variadas con objetivos determinados y sobre una diversidad de temas cercanos a su experiencia e interés, tanto profesional como personal. Las actividades generadas para aplicar esta competencia específica deberían adaptarse y contextualizarse a cada ciclo formativo, tratando de relacionarlas con los contenidos específicos de cada familia profesional y con aspectos y elementos próximos al ámbito cultural, social y territorial del alumnado.

En la labor de búsqueda y selección de información se debe tender a un abordaje progresivamente autónomo en cuanto a la planificación y al respeto a las convenciones establecidas para la difusión de los conocimientos adquiridos (organización en epígrafes, procedimientos de cita, notas, bibliografía y webgrafía, etc.), respetando siempre la propiedad intelectual y aplicando estrategias para evitar los riesgos de manipulación y desinformación. Es también imprescindible el desarrollo de la creatividad y la adecuación al contexto en la difusión del nuevo aprendizaje.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes **descriptores del Perfil de salida: CL3, CD1, CD4, CPSAA4, CPSAA5, CE3**.

Criterios de evaluación competencia específica 4

4.1 Aplicar estrategias tanto analógicas como digitales de búsqueda, selección y organización de información, evaluando su fiabilidad y su pertinencia en función del objetivo perseguido y evitando los riesgos de manipulación y desinformación.

4.2 Elaborar contenidos propios a partir de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, respetando los principios de propiedad intelectual y citando las fuentes consultadas.

Competencia específica 8

CE8. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística y cultural, usando los repertorios personales y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para gestionar de forma empática y respetuosa situaciones interculturales.

El plurilingüismo y la interculturalidad suponen experimentar la diversidad lingüística y cultural analizándola y beneficiándose de ellas. El plurilingüismo permite el uso de los repertorios lingüísticos personales para que, partiendo de las experiencias propias, el alumnado pueda ampliar y mejorar el aprendizaje de lenguas nuevas, al mismo tiempo que desarrolla y enriquece ese repertorio.

Por su parte, la interculturalidad merece una atención específica para que forme parte de la experiencia del alumnado y para evitar que su percepción sobre la diversidad esté distorsionada por los estereotipos y constituya el origen de cualquier tipo de discriminación. La valoración crítica y la adecuación a la diversidad deben permitir al alumnado actuar de forma empática y respetuosa en situaciones propias del ámbito personal y de su ámbito profesional de especialización.

La conciencia de la diversidad tanto lingüística como cultural proporciona al alumnado la posibilidad de relacionar distintas lenguas y culturas. Además, favorece el desarrollo de su capacidad para identificar y utilizar una gran variedad de estrategias que le permitan establecer relaciones con personas de otras culturas. Esta competencia específica permite abrirse a nuevas experiencias, ideas, sociedades y culturas mostrando interés hacia lo diferente; relativizar la propia perspectiva y el propio sistema de valores culturales; y distanciarse y evitar las actitudes sustentadas sobre cualquier tipo de discriminación o refuerzo de estereotipos. Esta competencia específica se conecta con los siguientes **descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP2, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC1.**

Criterios de evaluación competencia específica 8

8.1 Mejorar la capacidad de comunicarse en lengua extranjera utilizando los conocimientos y estrategias del repertorio lingüístico y cultural propio, con apoyo de otras y otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

8.2 Aceptar y valorar la diversidad lingüística y cultural como fuente de enriquecimiento personal y profesional, identificando los elementos culturales y lingüísticos que fomentan el respeto, la sostenibilidad y la democracia.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	DESCRIPTOR PERFIL SALIDA	CRITERIO EVALUACIÓN	INSTRUMENTO EVALUACIÓN
1	CP3,CPSAA1,CC1,CC2,C C3,CC4,CCEC1	1.1, 1.2, 1.3	PRUEBA ESCRITA/PROYECTO TRABAJOS
2	CCL2,CC1,CC2,CC3, CC4,CE1,CCEC1	2.1,2.1,2.3	PRUEBA ESCRITA/PROYECTO TRABAJOS

3	CL3,CD1,CD4, CPSAA4,CPSAA5, CE3	3.1,3.2,3.3	PRUEBA ESCRITA/PROYECTO TRABAJOS
4	<u>CCL5,CP2,CP3,</u> <u>CPSAA1,</u>	4.1,4.2	PRUEBA ESCRITA/PROYECTO TRABAJOS
8	CCL5,CP2,CPSAA3, CCEC	8.1,8.2	PRUEBA ESCRITA/PROYECTO TRABAJOS

2. UNIDADES DIDÁCTICAS, SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN

Los saberes básicos aúnan los conocimientos (saber), las destrezas (saber hacer) y las actitudes (saber ser) necesarios para la adquisición de las competencias específicas de este ámbito. Se estructuran en tres bloques, que se corresponden con las materias que integran el ámbito.

El bloque de «Ciencias Sociales» abarca los saberes que es necesario movilizar para el desarrollo del pensamiento histórico, la comprensión de la integración europea y los valores democráticos, con el fin de permitir que el alumnado pueda ejercer una ciudadanía activa y responsable.

La materia de Ciencias Sociales, presenta una duración de dos horas en el Primer Curso de la Formación Profesional Básica, forma parte del ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales.

Saberes básicos

Se compone de los siguientes saberes básicos:

- **Objetivos y estrategias de las Ciencias Sociales:** procedimientos, términos y conceptos. Identificación de las diferentes ramas de conocimiento de las ciencias sociales: antropología, economía, psicología, arqueología, historia, etc.
- **Fuentes históricas y arqueológicas del conocimiento histórico** (archivos, bibliotecas, museos...). Riesgos del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. Uso ético de la información. El problema de la desinformación.
- **Las sociedades prehistóricas y las primeras civilizaciones.** Las grandes migraciones humanas y el nacimiento de las primeras culturas.
- **Las sociedades urbanas antiguas. Los orígenes del mundo mediterráneo.** La cultura griega, características esenciales del arte griego. La cultura romana, características esenciales del arte romano.
- **Las raíces clásicas del mundo occidental: las instituciones, el pensamiento y el arte greco latino.** La ciudad y el mundo rural a lo largo de la historia: polis, urbes, ciudades, villas y aldeas. El nacimiento de las ciudades.
- **La Edad Media (siglos V-XV).** La Europa medieval. La Europa de las monarquías absolutas. La

conquista de América. La evolución del arte europeo en las épocas medieval y moderna: el arte medieval y el Renacimiento.

- **La Edad Moderna (siglo XVI- XVIII).** La primera revolución industrial (mitad XVIII) y sus transformaciones sociales y económicas. Principales hitos de la historia mundial, europea y nacional: causas y consecuencias sociales, políticas, económicas y culturales.Organización social y política a lo largo de la historia: la transformación política del ser humano (desde la servidumbre a la ciudadanía). La ley como contrato social. La huella humana y la conservación, protección y defensa del patrimonio histórico-artístico, cultural y natural. Significado y función de las expresiones artísticas y culturales en las distintas civilizaciones. La relación del ser humano y la naturaleza a lo largo de la historia. La evolución del arte europeo. Crecimiento de la población europea ,modos de estudio de la población.

TEMPORALIZACIÓN

UNIDADES DIDÁCTICAS	Nº DE SESIONES	TEMPORALIZACIÓN
1-El clima y la tierra.	10	29 septiembre-2 noviembre
2-La evolución de la humanidad. De nómadas a ciudadanos	10	10 de noviembre -12 diciembre
3-El Mediterráneo cuna de la civilización	9	15 diciembre -13 febrero
4-La vida en la Edad Media	8	16 febrero-13 marzo
4-La Europa medieval, arte Románico y Gótico	6	23 marzo-13 abril
10-La Edad Moderna.La conquista de América.Arte renacentista	7	15 abril-8 mayo
10-Las monarquías absolutas en Europa.Arte Barroco.	4	11 mayo-22 mayo
10-La Revolución Industrial y sus transformaciones	4	25 mayo-2 junio
10-La población europea tras la Revolución Industrial.Métodos de estudio.	4	3 junio-12 junio

3. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En la Resolución de 30 de julio de 2025 de la Dirección General de Formación profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, se dictan instrucciones sobre la ordenación y organización de los ciclo formativos de Grado Básico en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la aplicación del Real Decreto 659/2023 de 18 de julio de por el que se desarrolla la ordenación del sistema de Formación Profesional.

En el capítulo IV de dicha Resolución se tratan la evaluación, promoción y titulación especificando que la finalidad de la evaluación de los módulos, en los Ciclos Formativos de Grado Básico es la de estimar en qué medida se han adquirido los criterios de evaluación previstos en el currículum a partir de la valoración de los saberes básicos. Además, se valorará la madurez académica, personal y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo.

La calificación del módulo profesional se establecerá mediante la media aritmética o ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado. Esto implica que cada RA, según el criterio del docente, tendrá un peso específico en la nota final del módulo establecido en la correspondiente programación didáctica.

Se podrá calcular la media de un módulo cuando haya un Resultado de Aprendizaje (RA) pendiente de superar, siempre que este RA pendiente de superar no influya críticamente en la globalidad de las competencias del ciclo. Sin embargo, esto no se aplicará si el estudiante ha perdido el derecho a la evaluación continua, lo que generalmente implica la participación regular y sostenida en actividades de aprendizaje y evaluaciones a lo largo del curso.

Para el alumnado que tenga módulos o ámbitos y proyecto no superados en la primera convocatoria ordinaria del curso, se establecerán actividades de recuperación de aprendizajes mediante la utilización de las instalaciones y los equipamientos tanto de los centros docentes como de los centros de trabajo, con el apoyo del profesorado o de las empresas. En la segunda convocatoria de evaluación final se calificarán los módulos o los ámbitos y Proyecto pendientes de superar.

2.1 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos e instrumentos de evaluación que vamos a utilizar en ambos módulos para evaluar a estos alumnos/as durante este curso son:

Trabajos (50%): incluye actividades y tareas que se desarrollan dentro del centro en general y del aula en particular. Aquí encontramos: Análisis de textos, imágenes, fotografías, cuadros, canciones, poesías, etc.; todo tipo de charlas, coloquios, tertulias o debates; cuestionarios digitales; dramatizaciones o propuestas teatrales; role playing-games; entrevistas o pruebas orales; dibujos y realización de obras artísticas; exposiciones orales individuales o en grupo con o sin presentaciones en clase; escalas de observación y otros registros individuales o grupales. Pueden estar recogidas en la libreta o el cuaderno de clase o desde aplicaciones virtuales. Se observará la correcta realización y corrección y plazos de entrega de las tareas, acompañado de la observación del trabajo diario del alumno/a y para comprobar aspectos como la presentación, grafía, ortografía, orden, expresión escrita, etc. . La tareas nos aportarán información sobre su espíritu crítico y sus valores cívicos.

Se incluyen aquí, propuestas de iniciación a la investigación y trabajos guiados por el docente que se podrán hacer en el aula pero, sobre todo, fuera de ella. Incluimos, cualquier tarea individual o en

grupo, que necesite más tiempo que el ocupado en una sesión ordinaria.

Respecto a la participación en clase, nos proporciona información sobre el interés del alumno, la coherencia en la exposición de sus ideas, su fluidez verbal al preguntar dudas o exponer sus ideas.

Pruebas escritas (50%): exámenes a través de los cuales tendremos información del grado de asimilación de la materia. Se valorará la adecuación pregunta-respuesta y la correcta expresión oral y escrita, con la finalidad principal de corregir los errores cometidos en ortografía y expresión.

La evaluación continua requiere la asistencia regular de los alumnos a las clases y las actividades programadas del módulo. Aquellos alumnos o alumnas que falten al 30 % de las clases, perderán el derecho a la evaluación continua.

LENGUA CASTELLANA I

Índice

1. ELEMENTOS CURRICULARES

2. UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN

3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

1. ELEMENTOS CURRICULARES

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Las competencias específicas de este ámbito, relacionadas con los descriptores de las distintas competencias clave del Perfil de salida y con los retos del siglo XXI, permiten al alumnado asumir responsablemente sus deberes y conocer y ejercer sus derechos a partir del aprendizaje del origen y la evolución de las sociedades, la construcción europea, los valores democráticos y la ciudadanía activa.

Asimismo, los criterios de evaluación del ámbito permiten determinar el grado de consecución de esas competencias específicas por parte del alumnado, por lo que se presentan vinculados.

A continuación, se establecen las competencias específicas que conforman la materia de Lengua Castellana:

Competencia específica 4

4. Buscar y seleccionar información de manera progresivamente autónoma a partir de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de las necesidades detectadas y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, para integrarla como conocimiento y compartirla desde un punto de vista crítico, personal y respetuoso con la propiedad intelectual.

Las destrezas y los procesos asociados a la búsqueda, selección y tratamiento de la información son instrumentos imprescindibles para desenvolverse en la sociedad del conocimiento. Por ello, es preciso que el alumnado adquiera las destrezas necesarias para localizar, valorar e interpretar la información y para transformarla en conocimiento, reconociendo cuándo se necesita, dónde buscarla, cómo gestionarla, evaluarla y comunicarla, adoptando un punto de vista crítico y personal que evite los

posibles riesgos de manipulación y desinformación y evidenciando una actitud ética y responsable con la propiedad intelectual.

Se debe facilitar que el alumnado, de forma individual o colectiva, consulte fuentes de información variadas con objetivos determinados y sobre una diversidad de temas cercanos a su experiencia e interés, tanto profesional como personal. Las actividades generadas para aplicar esta competencia específica deberían adaptarse y contextualizarse a cada ciclo formativo, tratando de relacionarlas con los contenidos específicos de cada familia profesional y con aspectos y elementos próximos al ámbito cultural, social y territorial del alumnado. En la labor de búsqueda y selección de información se debe tender a un abordaje progresivamente autónomo en cuanto a la planificación y al respeto a las convenciones establecidas para la difusión de los conocimientos adquiridos (organización en epígrafes, procedimientos de cita, notas, bibliografía y webgrafía, etc.), respetando siempre la propiedad intelectual y aplicando estrategias para evitar los riesgos de manipulación y desinformación. Es también

imprescindible el desarrollo de la creatividad y la adecuación al contexto en la difusión del nuevo aprendizaje.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: **CL3, CD1, CD4, CPSAA4, CPSAA5, CE3.**

Competencia específica 5

5. Comunicar en lengua castellana de manera cooperativa y respetuosa, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos y a su adecuación a diferentes ámbitos y contextos, para dar respuesta a necesidades concretas.

El desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado –que incluye la comprensión, la producción y la interacción, tanto orales como escritas y multimodales– requiere destrezas específicas dentro del área vinculadas y definidas por la diversidad de situaciones, contextos y necesidades personales y sociales del alumnado. Por ello, se deben desarrollar prácticas discursivas que incidan en la interacción, comprensión y expresión de un catálogo diversificado de textos orales, escritos y multimodales. Las destrezas específicas, asociadas a la comprensión oral, incluyen anticipar el contenido, retener información relevante en función del propio objetivo, distinguir entre hechos y opiniones, captar el sentido global y la relación entre las partes del discurso o valorar la fiabilidad, la forma y el contenido del texto. A su vez, la interacción oral requiere conocer las estrategias para tomar y ceder la palabra, desplegar actitudes de escucha activa, expresarse con fluidez y claridad y con el tono y el registro adecuados, así como poner en juego las estrategias de cortesía y de cooperación conversacional. La producción oral de carácter formal, monologada o dialogada, ofrece margen para la planificación y comparte por tanto estrategias con el proceso de escritura. Las tecnologías de la información y la comunicación facilitan nuevos formatos para la comunicación oral multimodal, tanto síncrona como asíncrona.

Desarrollar la competencia lectora implica incidir en el uso de las estrategias que deben desplegarse antes, durante y después del acto lector, con el propósito de formar lectores competentes y autónomos ante todo tipo de textos.

Comprender un texto implica captar su sentido global y la información más relevante en función del propósito de lectura, integrar la información explícita y realizar las inferencias necesarias, formular hipótesis acerca de la intención comunicativa que subyace a dichos textos y reflexionar sobre su forma y contenido. Por último, saber escribir hoy en día implica saber hacerlo en diferentes soportes y formatos, muchos de ellos de carácter hipertextual y multimodal, y requiere el conocimiento y apropiación de los moldes en que han cristalizado las prácticas comunicativas escritas propias de los

diferentes ámbitos de uso: los géneros discursivos. La elaboración de un texto escrito es fruto de un proceso que tiene al menos cuatro momentos: la planificación, la textualización, la revisión –que puede ser autónoma pero también compartida con otros estudiantes o guiada por el docente– y la edición del texto final. La composición del texto escrito ha de atender tanto a criterios de coherencia, cohesión y adecuación, como a la corrección gramatical y ortográfica y a la propiedad léxica.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: **CCL1, CCL2, CP2, STEM4, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CE1.**

Competencia específica 6

6. Interpretar y valorar obras diversas como fuente de placer y conocimiento, compartiendo experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de esta actividad.

El desarrollo de esta competencia implica recorrer un camino de progreso planificado que pasa por la dedicación de un tiempo periódico y constante a la lectura tanto individual como compartida, acompañado de estrategias y andamiajes adecuados para fomentar el hábito lector y configurar la autonomía y la identidad lectora. Esta competencia ha de facilitar el tránsito desde una lectura puramente identificativa o argumental de las obras a una lectura que permita una fruición más consciente y elaborada y que abra las puertas a textos inicialmente alejados de la experiencia inmediata del alumnado.

Es esencial la configuración de un corpus de textos adecuado, formado por obras de calidad que posibiliten tanto la lectura autónoma como el enriquecimiento de la experiencia personal de lectura y que incluya el contacto con formas literarias actuales impresas y digitales, así como con prácticas culturales emergentes. Junto a ello, es recomendable trabajar para configurar una comunidad de lectores con referentes compartidos; brindar estrategias que ayuden a cada lector a seleccionar los textos de su interés, apropiarse de ellos y compartir su experiencia personal de lectura, y desarrollar de manera guiada las habilidades de interpretación que permiten relacionar el sentido de la obra con sus elementos textuales y contextuales, así como establecer vínculos entre la obra leída y otras manifestaciones artísticas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: **CCL1, CCL2, CCL4, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.**

SABERES BÁSICOS

Los saberes básicos aúnan los conocimientos (saber), las destrezas (saber hacer) y las actitudes (saber ser) necesarios para la adquisición de las competencias específicas de esta materia.

1. Alfabetización mediática e informacional.

- Fuentes de información: criterios de búsqueda.
- Estrategias de búsqueda y selección de información fiable, pertinente y de calidad.
- Tecnologías de la información. Dispositivos, aplicaciones informáticas y plataformas digitales de búsqueda de información.

2. Comunicación oral.

- Estrategias de producción y comprensión de textos orales de diferentes ámbitos con atención conjunta a los siguientes aspectos:
- Contexto: componentes del hecho comunicativo; grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores.
- Secuencias textuales básicas (narrativas, descriptivas, dialogadas, y con especial atención a las expositivas y argumentativas).
- Comprensión oral: Sentido global del texto y relación entre sus partes. Selección de la información relevante. Memoria auditiva y atención visual. La intención del emisor. Empatía.
- Interacción oral de carácter informal y formal. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad. Resolución dialogada de los conflictos. Estrategias lingüísticas: parafrasear, emitir palabras de refuerzo o cumplido, resumir, entre otras.
- Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
- Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal.
- Aplicación de las normas lingüísticas en la comunicación oral. Organización de la frase: estructuras gramaticales básicas. Coherencia semántica.
- Composiciones orales: Exposiciones orales sencillas sobre hechos de actualidad. Presentaciones orales sencillas.
- Autoconfianza: puesta en valor de puntos fuertes. El error en la comunicación como oportunidad de mejora.

3. Comunicación escrita.

- **Estrategias de producción y comprensión de textos escritos de diferentes ámbitos con atención conjunta a los siguientes aspectos:** Contexto: componentes del hecho comunicativo; grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación. Géneros discursivos propios del ámbito personal: comunicación por escrito en redes sociales, correos electrónicos y correspondencia, entre otros.
- **Secuencias textuales básicas:** narrativas, descriptivas, dialogadas, con especial atención a las expositivas y argumentativas.
- **Mecanismos de coherencia, cohesión y adecuación textual.** Conectores textuales. Uso coherente de las formas verbales en los textos escritos, con especial atención a los valores aspectuales de perífrasis verbales. Función subordinada, sustantiva, adjetiva y adverbial del verbo.
- **Sintaxis:** enunciado, frase y oración; sujeto y predicado; complemento directo, indirecto, de régimen, circunstancia, agente y atributo.
- **Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos.** Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital.
- **Comprensión lectora:** Sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto.
- **Producción escrita.** Planificación, redacción y revisión. Corrección gramatical y ortográfica. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas y resúmenes.

4. Educación literaria hasta el siglo XIX:

- Lectura guiada de fragmentos de obras relevantes del patrimonio literario nacional y universal, inscritas en un itinerario temático o de género: Renacimiento. El Siglo de Oro. La literatura ilustrada.
- Pautas para la lectura de fragmentos literarios.
- Temas y estilos recurrentes según la época literaria.
- Implicación en la lectura de forma progresivamente autónoma y reflexión sobre los textos leídos.
- Construcción del sentido de la obra a partir del análisis de sus elementos formales y contextuales.
- Lectura e interpretación de poemas.
- El teatro. Temas y estilos según la época literaria.

5. Reflexión sobre la lengua.

- Análisis de la diversidad lingüística del entorno. Biografía lingüística.
- Reconocimiento de las lenguas de España y de las variedades dialectales del español. Las lenguas de signos. Exploración y cuestionamiento de prejuicios y estereotipos lingüísticos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencia específica 4.

4.1 Aplicar estrategias tanto analógicas como digitales de búsqueda, selección y organización de información, evaluando su fiabilidad y su pertinencia en función del objetivo perseguido y evitando los riesgos de manipulación y desinformación.

4.2 Elaborar contenidos propios a partir de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, respetando los principios de propiedad intelectual y citando las fuentes consultadas.

Competencia específica 5.

5.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado.

5.2 Realizar exposiciones orales con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, ecosocial y profesional, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.

5.3 Planificar la redacción de textos escritos y multimodales atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal; redactar borradores y revisarlos, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

5.4 Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.

Competencia específica 6.

6.1 Leer de manera autónoma textos seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades, dejando constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural y explicando los criterios de selección de las lecturas.

6.2 Compartir la experiencia de lectura literaria en soportes diversos relacionando el texto leído con otras manifestaciones artísticas en función de temas, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos.

2. UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN

UNIDADES DIDÁCTICAS	No SESIONES	TEMPORALIZACIÓN
UD 1: Corazones heroicos	10	29/09/2025- 7/11/2025
UD 2: Utreia et Suseia	10	10/11/2025-12/12/2025
UD 3: ¡Ha del castillo!	9	15/12/2025-13/02/2026
UD 4: Una muerte en el camino	8	16/02/2026-20/03/2026
UD 5: Enamorados sobre las telas de araña	6	23/03/2026- 13/04/2026
UD 6: Niños de la calle	7	15/04/2026-08/05/2026
UD 7: Orden de caballería	6	11/05/2026- 27/05/2026
UD 8: Descubriendo el Parnaso	6	28/05/2026- 12/06/2026

3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
Instrumentos de evaluación	Descripción
Prueba escrita (50%)	Comprensión y producción de textos, análisis de elementos del lenguaje.
Portfolio (40%)	Cuaderno de clase, trabajos y diario de aprendizaje.
	recta (10%) Participación y trabajo en clase.

Asignación de instrumentos	Criterios de evaluación					
Instrumentos		4.1				

Prueba escrita		X	X		X		X	X
Portfolio	X	X	X		X		X	X
Observación directa	X			X		X	X	X

LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS DE INICIACIÓN PROFESIONAL

Índice

1. ELEMENTOS CURRICULARES

2. UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN

3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

1. ELEMENTOS CURRICULARES

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Las competencias específicas de este ámbito, relacionadas con los descriptores de las distintas competencias clave del Perfil de salida y con los retos del siglo XXI, permiten al alumnado asumir responsablemente sus deberes y conocer y ejercer sus derechos a partir del aprendizaje del origen y la evolución de las sociedades, la construcción europea, los valores democráticos y la ciudadanía activa.

Asimismo, los criterios de evaluación del ámbito permiten determinar el grado de consecución de esas competencias específicas por parte del alumnado, por lo que se presentan vinculados.

A continuación, se establecen las competencias específicas que conforman la materia de Lengua Extranjera:

Competencia específica 7

7. Comunicarse en lengua extranjera, con creciente autonomía, empleando recursos analógicos y digitales y usando estrategias básicas de comprensión, producción e interacción, para responder de manera creativa y eficaz a necesidades personales y profesionales concretas.

La comunicación en lengua extranjera supone poner en práctica los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para la comprensión, la producción y la interacción, tanto oral como escrita y multimodal, sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal o propios del ámbito profesional de especialización del alumnado. La comprensión, en este nivel, implica entender e interpretar los textos y extraer su sentido general para satisfacer necesidades comunicativas concretas, tanto personales como profesionales. Entre las estrategias de comprensión más útiles para el alumnado se encuentran la inferencia y la identificación de elementos lingüísticos clave. La producción, por su parte, en diversos formatos y soportes, debe dar lugar a la redacción y la exposición de textos. En los ciclos formativos de grado básico puede incluir la exposición de una

pequeña descripción o anécdota, una presentación formal sobre un tema propio del ámbito profesional de especialización del ciclo o la redacción de textos útiles para el futuro profesional del alumnado, mediante herramientas digitales y analógicas. En su formato multimodal, la producción incluye el uso conjunto de diferentes recursos para producir significado (escritura, imagen, gráficos, tablas, diagramas, sonido, gestos, etc.) y la selección y aplicación del más adecuado en función de la tarea y las necesidades en cada caso. Por último, la interacción implica a dos o más participantes en la construcción de un discurso. Para su puesta en práctica entran en juego la cortesía lingüística y la etiqueta digital, los elementos verbales y no verbales de la comunicación, así como la adecuación a los distintos registros y géneros dialógicos, tanto orales como escritos y multimodales, en entornos síncronos o asíncronos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: **CCL1, CCL2, CCL5, CP1, CP2, STEM1, CD3, CPSAA5, CC1**.

Competencia específica 8

8. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística y cultural, usando los repertorios personales y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para gestionar de forma empática y respetuosa situaciones interculturales.

El plurilingüismo y la interculturalidad suponen experimentar la diversidad lingüística y cultural analizándola y beneficiándose de ellas. El plurilingüismo permite el uso de los repertorios lingüísticos personales para que, partiendo de las experiencias propias, el alumnado pueda ampliar y mejorar el aprendizaje de lenguas nuevas, al mismo tiempo que desarrolla y enriquece ese repertorio. Por su parte, la interculturalidad merece una atención específica para que forme parte de la experiencia del alumnado y para evitar que su percepción sobre la diversidad esté distorsionada por los estereotipos y constituya el origen de cualquier tipo de discriminación. La valoración crítica y la adecuación a la diversidad deben permitir al alumnado actuar de forma empática y respetuosa en situaciones propias del ámbito personal y de su ámbito profesional de especialización.

La conciencia de la diversidad tanto lingüística como cultural proporciona al alumnado la posibilidad de relacionar distintas lenguas y culturas. Además, favorece el desarrollo de su capacidad para identificar y utilizar una gran variedad de estrategias que le permitan establecer relaciones con personas de otras culturas. Esta competencia específica permite abrirse a nuevas experiencias, ideas, sociedades y culturas mostrando interés hacia lo diferente; relativizar la propia perspectiva y el propio sistema de valores culturales; y distanciarse y evitar las actitudes sustentadas sobre cualquier tipo de discriminación o refuerzo de estereotipos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: **CCL5, CP2, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC1**.

SABERES BÁSICOS

Los saberes básicos aúnan los conocimientos (saber), las destrezas (saber hacer) y las actitudes (saber ser) necesarios para la adquisición de las competencias específicas de este ámbito.

1. Comunicación oral:

- Autoconfianza. El error como instrumento de mejora.
- Estrategias básicas para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales.

- Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, breves y sencillos:
 - Características y reconocimiento del contexto (participantes y situación),
 - Expectativas generadas por el contexto.
 - Organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.
- Funciones comunicativas básicas tanto del ámbito personal como del ámbito profesional de especialización:
 - Saludar, despedirse y presentarse.
 - Ideas principales en llamadas, mensajes, dar instrucciones y órdenes.
 - Describir a personas, objetos y lugares (del ámbito profesional y del público).
 - Situar eventos, situaciones habituales y frecuentes, acontecimientos, actividades profesionales en el tiempo presente, pasado y del futuro.
- Léxico frecuente, expresiones y frases sencillas y de uso común para desenvolverse en gestiones cotidianas en el ámbito personal y en el ámbito profesional de especialización: actividades de interés personal, de la vida diaria, relaciones humanas y sociales.
- Recursos gramaticales:
 - Tiempos y formas verbales en presente, pasado: verbos principales, modales y auxiliares. Significado y valores de las formas verbales.
 - Funciones comunicativas asociadas a situaciones habituales y frecuentes: pedir y dar información, expresar opiniones, saludar, dirigirse a alguien, iniciar y cerrar un tema, entre otros.
 - Elementos lingüísticos fundamentales.
 - Marcadores del discurso para iniciar, ordenar y finalizar.
 - Estructuras gramaticales básicas.
- Pronunciación de fonemas o grupos fónicos de carácter básico.
- Estrategias fundamentales de comprensión y escucha activa: palabras clave, estrategias para recordar y utilizar el léxico.

2. Comunicación escrita:

- Autoconfianza. El error como instrumento de mejora.
- Estrategias básicas para la planificación y ejecución de la comprensión de textos escritos:
 - Comprensión de la información global y de la idea principal en textos básicos cotidianos, de ámbito personal o profesional.
 - Identificación del léxico frecuente para desenvolverse en transacciones y gestiones cotidianas y sencillas del ámbito personal y profesional.
 - Técnicas de compresión lectora: antes, durante y después de la lectura.

- Estrategias básicas para la planificación, ejecución, control y preparación de la producción de textos escritos:
 - Identificar las propiedades básicas del texto: adecuación, coherencia y cohesión.
 - Uso de las formas verbales, marcadores discursivos y léxico precisos.
- Modelos contextuales y géneros discursivos comunes en la comprensión, producción y coproducción de textos escritos, breves y sencillos:
 - Características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto.
 - Organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.
- Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la cantidad y calidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación.
- Estructuras gramaticales básicas: oraciones simples y compuestas (coordinadas y yuxtapuestas); subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales.
- Léxico, frases y expresiones de uso común en medios escritos dentro en el ámbito personal y en el ámbito profesional de especialización.
- Convenciones ortográficas básicas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencia específica 7

7.1 Interpretar el sentido global y la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal o propios del ámbito profesional de especialización, expresados de forma clara y en el registro estándar de la lengua extranjera.

7.2 Producir en lengua extranjera textos orales, escritos y multimodales, breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situación comunicativa, siguiendo pautas establecidas y haciendo uso de herramientas y recursos analógicos y digitales.

7.3 Participar en situaciones y acciones guiadas síncronas y asíncronas, breves y sencillas, en lengua extranjera, sobre temas cotidianos, de relevancia personal o próximos al ámbito profesional del ciclo, mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de interlocutores e interlocutoras.

7.4 Utilizar, de forma guiada y en entornos personales y de la propia especialidad profesional, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones en lengua extranjera.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: **CCL1, CCL2, CCL5, CP1, CP2, STEM1, CD3, CPSAA5, CC1**.

Competencia específica 8

8.1 Mejorar la capacidad de comunicarse en lengua extranjera utilizando los conocimientos y estrategias del repertorio lingüístico y cultural propio, con apoyo de otras y otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

8.2 Aceptar y valorar la diversidad lingüística y cultural como fuente de enriquecimiento personal y profesional, identificando los elementos culturales y lingüísticos que fomentan el respeto, la sostenibilidad y la democracia.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: **CCL5, CP2, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC1.**

2. UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN

UNIDADES DIDÁCTICAS	Nº DE SESIONES	TEMPORALIZACIÓN
UD1: what do you do?	7	16/09/2025- 28/10/2025
UD2: Are you chatting online?	7	16/09/2025- 04/11/2025
UD3: How much do you muy online?	5	13/01/2026-17/02/2026
UD4: We enjoyed our holiday!	5	24/02/2026- 24/03/2026
UD 5: I was posting a tweet	9	14/04/2026- 16/06/2026

3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Nombre	Descripción
Escala de observación	Escala de observación
Registros	Cuaderno de clase, diario de aprendizaje y fichas de autoevaluación y coevaluación
Tarea escrita	Comprensión de textos, proyectos, redacción de diversos tipos de textos, trabajos y pruebas escritas
Tarea oral	Comprensión de audios y vídeos, presentaciones, <i>role-plays</i> , entrevistas y pruebas orales

	Criterios de evaluación					
Instrumentos	7.					

Escalade observación	X	X	X	X	X	X
Registros		X	X	X	X	X
Tarea escrita	X	X	X			
Tarea oral	X	X	X	X		